



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCION DE
CONTROL

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-12.577

Monte Patria, 09 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por Director De Control.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr. Jaime Ortiz Contreras, Rut: [REDACTED]-7, Auditor de la Dirección de control, grado 10, Planta Profesional, la siguiente comisión de servicio:
 - 30.07.2018: verificación de ayudas sociales entregadas, en las localidades de Chañaral Alto, Los Morales, Huatulame y El Palqui.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 Viatico al 40%	\$ 22.278.-
-------------------	-------------
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.007 Control. comisiones de servicio en el país" A.G1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Jorge Núñez E.
Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL

PPD/RALC/vea



Camilo Ossandon Espinoza
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE